

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DEUC (DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN) EN EL EXPTE C02/008/2016

1. En primer lugar descargue toda la documentación relativa a la presente licitación.
Si usted descarga la documentación antes de que el anuncio de licitación se haya publicado en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea), deberá acceder nuevamente para poder descargar el archivo con extensión XML ubicado en la carpeta DEUC (INSTRUCCIONES-XML). En dicha carpeta, además del archivo XML que deberá descargar en su ordenador, encontrará los dos siguientes documentos pdf:
 - a) ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), en el que se indica qué datos debe introducir en el formulario.
 - b) INSTRUCCIONES_DEUC_ELECTRÓNICO (INSTRUCCIONES PARA DESCARGAR, CUMPLIMENTAR, GUARDAR E IMPRIMIR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) ELECTRÓNICO), en el que se explica y se dan las instrucciones oportunas para descargar el citado archivo XML, cumplimentar el DEUC, guardarlo e imprimirlo.
2. Lea atentamente las instrucciones que aparecen en la carpeta mencionada en el punto anterior así como las que aparecen en el anexo del pliego de cláusula administrativas relativo al DEUC.
3. Asimismo, deberá tener en cuenta que en la presente licitación deberá rellenar los datos relativos a la **parte II**, **parte IV** y **parte VI** del formulario. Las parte III es la relativa a las prohibiciones de contratar que, por defecto, aparecen con la respuesta "No".
4. **PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO.**
 - A. **Información sobre el operador económico:**
 - i. Operador económico es sinónimo de empresa o empresario.
 - ii. Por tanto, deberá facilitar todos los datos relativos a la empresa. A continuación se facilita un ejemplo. Tenga en cuenta que donde se pide el número de IVA debe facilitar el NIF de la empresa.

Parte II: Información sobre el operador económico

A: Información sobre el operador económico

Nombre:	<input type="text" value="COMEDORES ESCOLARES, SA."/>	Correo electrónico:	<input type="text" value="comedores@comedores.es"/>
Calle y número:	<input type="text" value="C/ Serrano nº66"/>	Teléfono:	<input type="text" value="945555555"/>
Código postal:	<input type="text" value="01010"/>	Persona o personas de contacto:	<input type="text" value="Juan Sánchez"/>
Ciudad:	<input type="text" value="Vitoria-Gasteiz"/>	Número de IVA, si procede:	<input type="text" value="A0000000"/>
País:	<input type="text" value="España"/>		
Dirección internet (dirección de la página web) (en su caso):	<input type="text"/>	Si no se dispone de un número de IVA, indique otro número de identificación nacional, en su caso y cuando se exija	<input type="text"/>

iii. A continuación, deberá responder a las siguientes preguntas:

¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa? Sí No [?](#)

Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido? Sí No

- Respecto a la pregunta sobre si la empresa es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa puede usted clicar sobre el enlace que está señalado en la anterior imagen con un cuadro rojo para comprobar si su empresa encaja en alguna de esas categorías.
- Respecto a la segunda pregunta, responda "**No**".

iv. A la siguiente pregunta deberá responder de la forma que se indica a continuación:

En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)? Sí No No aplicable

El presente contrato no está sujeto a clasificación ni tampoco es posible sustituir la solvencia por la clasificación con carácter opcional.

B. Información sobre el representante del operador económico.

Deberá indicar los datos del representante de la empresa con poderes suficientes para ello en el procedimiento de adjudicación del contrato.

Por ejemplo:

Nombre	<input type="text" value="Fernando"/>	Apellidos	<input type="text" value="Gómez"/>
Fecha de nacimiento	<input type="text" value="01-01-1970"/>	Lugar de nacimiento	<input type="text" value="Bilbao"/>
Calle y número:	<input type="text" value="C/ Serrano n 966"/>	Correo electrónico:	<input type="text" value="f-gomez@comedores.es"/>
Código postal:	<input type="text" value="01010"/>	Teléfono:	<input type="text" value="945555555"/>
Ciudad:	<input type="text" value="Vitoria-Gasteiz"/>	Cargo/calidad en la que actúa:	<input type="text" value="Administrador"/>
País:	<input type="text" value="España"/>		

En caso necesario, facilite información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad ...):

En el caso de que la persona actúe en nombre de un tercero (empresa), puede ser un administrador solidario, un administrador único, mancomunado (en cuyo caso debería indicar los datos de todos los administradores con poderes mancomunados), apoderado con poderes generales, apoderado con poderes especiales, etc.

En caso de que actúe en nombre propio no será necesario rellenar este apartado porque sus datos habrán sido recogidos en el apartado A.

C. Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades.

Solamente deberá rellenar este apartado si recurre a la solvencia de otras empresas para poder licitar. En este caso deberá aportar también los DEUCs de esas empresas. Ver documento denominado "ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)".

D. Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico.

Indicar simplemente “**Sí**”, si tiene previsto subcontratar la parte del contrato relativa a la logística y transporte, o “**No**”, si no tiene previsto subcontratar esa parte del contrato.

5. PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de selección son los referidos a la capacidad de obrar de la empresa, solvencia y habilitaciones.

A. Idoneidad.

Esta sección se refiere a la capacidad de obrar.

artículo 58, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes criterios de selección: ⓘ

<p>Inscripción en un registro mercantil > Figura inscrito en un registro mercantil en su Estado miembro de establecimiento, tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; es posible que los operadores económicos de determinados Estados miembros tengan que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.</p>	<p>Indique la respuesta <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Esta información, ¿está disponible en formato electrónico? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>
<p>Cuando se trate de contratos de servicios: autorización específica necesaria > ¿Es preciso disponer de una autorización específica para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico?</p>	<p>Indique la respuesta <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Describalas <input type="text" value="Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos."/></p> <p>Esta información, ¿está disponible en formato electrónico? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>

Si se trata de una sociedad mercantil, deberá indicar que “**Sí**” se encuentra inscrita en el Registro Mercantil (empresas españolas).

A la pregunta sobre la autorización específica necesaria, se deberá indicar que cuenta con certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (empresas españolas). Y, a continuación, deberán indicar que cuenta con el certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Las empresas extranjeras de Estados miembros de la UE deberán indicar, en su caso, la autorización exigida en su país de origen.

B. Solvencia económica y financiera.

- En relación con el volumen de negocios anual específico (actividad relativa al objeto del contrato), indicar dicho volumen relativo a los **TRES** últimos años (aunque aparezcan casillas para cinco años).
- Indicar, asimismo, en el segundo apartado “fecha de establecimiento del operador económico” la fecha de creación de la empresa o el inicio de actividad.

C. Capacidad técnica o profesional.

O lo que es lo mismo, solvencia técnica o profesional.

No obstante, se utilizará este apartado para indicar tanto la solvencia técnica exigida en la cláusula 29.2.2 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares como para indicar los datos relativos a la adscripción de medios humanos exigidos en la cláusula 29.7 de la carátula.

Por tanto, en el apartado **“personal técnico u organismos técnicos de control de calidad”** usted indicará en “Describalas” los datos que se exigen en la cláusula 29.7 de la carátula, tanto para el profesional sanitario que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato como para el de calidad:

✦ **Profesional sanitario:**

- Nombre y apellidos.
- Titulación.
- Formación en nutrición humana y dietética.
- Experiencia: indicar nombre y fechas de los contratos en los que ha participado así como las principales tareas y/o responsabilidades.

✦ **Profesional en el ámbito de la calidad:**

- Nombre y apellidos.
- Titulación.
- Experiencia: indicar nombre y fechas de los contratos de obras en los que ha participado así como las principales tareas y/o responsabilidades.



Personal técnico u organismos técnicos de control de calidad >

Puede recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes, especialmente los responsables del control de la calidad. Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base este, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.

Describalas

Esta información, ¿está disponible en formato electrónico? Sí No

En el apartado **“autorización de verificaciones”**, indicar en todo caso **“Sí”** (independientemente de la exención recogida en la cláusula 29.2.2 de la carátula)

Autorización de verificaciones >

Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular: ¿Autorizará el operador económico que se verifiquen su capacidad de producción o su capacidad técnica y, en su caso, los medios de estudio e investigación de que dispone, así como las medidas de control de la calidad que aplicará? La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando este así lo autorice, por un organismo oficial competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o de servicios.

¿Permite que se efectúen verificaciones? Sí No

En el apartado **“Maquinaria, material y equipo técnico”** deberá indicar en “Describalas” los datos relativos al equipamiento mínimo (marmitas, hornos, freidoras y cámara de descongelación) de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29.2.2 de la carátula.

Maquinaria, material y equipo técnico >

El operador económico dispondrá de la maquinaria, el materia y el equipo técnico siguientes para ejecutar el contrato:

Describalas

Esta información ¿está disponible en formato electrónico? Sí No**6. PARTE VI: DECLARACIONES FINALES.**

Indicar la fecha y el lugar, imprimir y firma del representante de la empresa.

7. Si a pesar de todas estas indicaciones tiene alguna duda o problema, llame al número de teléfono que se facilita en la cláusula 20 de la carátula para realizar consultas jurídico-administrativas.